



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

538-23

31 JUL 2023

Salta,  
Expediente N° 12.051/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**BIOFÍSICA**" de la Carrera de Medicina, de esta Facultad;y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de Medicina, a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que el cargo cuenta con financiamiento, para su cobertura.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 3, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 111/23 de las Comisiones de Docencia Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para la asignatura " Biofísica" de la Carrera de Medicina, imputar la cobertura del mismo en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, asignados por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22, designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias- el Decano deber formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

*[Firma manuscrita]*  
*us*



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

538-23

31 JUL 2023

Salta,  
Expediente N° 12.051/23

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**( En Sesión Ordinaria N° 07-23 del 16-05-23)**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 2 (dos) CARGOS: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGANTURA: BIOFISICA
- CARRERA: MEDICINA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTICULO 2°:** El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 1 de Agosto de 2.023 al 30 de Agosto de 2.023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 31 de Agosto de 2.023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 19 de Septiembre de 2.023

**ARTICULO 3°:** Las inscripciones se recibirán los días 31 de Agosto hasta el 19 de Septiembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar 5 (cinco) Curriculum Vitae Nominal y 1 (uno) Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTICULO 5°.-** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

538-23

31 JUL 2023

Salta,  
Expediente N° 12.051/23

referencia.

### MIEMBROS TITULARES

- Prof. Sergio LUCINO
- Prof. Jorge Robinson RIOS
- J.T.P Hugo Orlando MAITA

### MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Carlos ENGEL
- J.T.P María Fernanda GARCIA BUSTOS
- J.T.P María Eugenia DOÑA
- Prof. Sergio TAMAYO

**ARTICULO 6º.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva asignados por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 7º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Miembros de la Comisión de Carrera de la Facultad, Sedes Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Académica – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
MC
MA

*Estela*  
Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaría de Postgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



*Carlos Enrique Portal*  
Llc. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA